



Los responsables de trasplantes de las Comunidades Autónomas apoyan la normativa que regula las campañas de promoción de la donación de médula ósea

Comunicado

30 de enero de 2014.- Tras la publicación de la 'Orden Ministerial por la que se regula el procedimiento de autorización para la realización de actividades de promoción y publicidad de la donación de células y tejidos humanos', los responsables de trasplantes de las Comunidades Autónomas, integrados en la Comisión de Trasplantes del Consejo Interterritorial del Sistema Nacional de Salud, reunidos en sesión extraordinaria, ha acordado hacer la siguiente declaración:

- **Apoyamos el modelo español de donación y trasplantes**, que junto a la solidaridad de los ciudadanos de nuestro país y de sus familiares, ha conseguido situar y mantener a España como líder mundial en tasas de donación y trasplantes y que los pacientes españoles sean los que tiene mayor probabilidad de poder ser trasplantados.
- Reafirmamos que nuestro **sistema de donación y trasplantes se basa en la equidad en el acceso al trasplante** de forma gratuita para todos aquellos pacientes de nuestro país que lo necesiten, sin ningún tipo de discriminación o priorización por razón de sexo, raza o situación socioeconómica.
- La aproximación de los coordinadores de trasplantes a las familias de las personas fallecidas que pueden ser donantes de órganos, se realiza siempre desde el más absoluto respeto y ofreciendo su ayuda para superar el duelo de los familiares en los momentos difíciles que éstos están viviendo. **En ningún caso se ha llevado a cabo una extracción de órganos sin el consentimiento expreso del donante o de los familiares e incluso en caso necesario de un juez.**
- **La donación de órganos es un acto altruista y toda forma de comercio con ellos no solo es abominable sino que en nuestro país es un delito**

penado con prisión. En España nadie ha percibido o abonado cantidad alguna por un órgano.

- Queremos expresar **nuestro apoyo** a la “Orden Ministerial por la que se regula el procedimiento de autorización para la realización de actividades de promoción y publicidad de la donación de células y tejidos humanos” recientemente publicada, aclarando que:
 - **Dicha normativa sólo regula y en ningún caso prohíbe las campañas de promoción y donación de células y tejidos;** es más esta orden sólo establece el procedimiento para hacer cumplir lo dispuesto en el RD 1301/2006, resultado de la trasposición de la directiva europea 2004/23/CE sobre células y tejidos. **El objetivo final** de la normativa es que **los mensajes que se transmitan a los ciudadanos sean veraces y se ajusten a la evidencia científica.**
 - **La Orden ha contado con el visto bueno** de esta Comisión que representa a **las Comunidades Autónomas, así como de asociaciones de pacientes, sociedades científicas y todas las entidades interesadas e implicadas en la donación.**
- **La prohibición de hacer llamamientos para un paciente en concreto se estableció en los años noventa, tanto para órganos como para células y tejidos,** y esta decisión se sustenta en los siguientes hechos:
 - **No han demostrado ser efectivos.** En ningún caso un paciente ha conseguido un donante a través de un llamamiento a la población.
 - Son innecesarios porque el sistema de donación y trasplante funciona bien; de hecho en el caso del trasplante de médula ósea más del 90% de los pacientes encuentran un donante o una unidad de sangre de cordón para el trasplante.
 - **Son injustos** porque a través de estos llamamientos se pretende priorizar a aquellos pacientes que tienen acceso (o sus familiares) a los medios de comunicación o a las redes sociales.
 - Nuestro **sistema de donación y trasplantes** tiene la obligación de **garantizar que todos los pacientes que necesitan un trasplante tengan las mismas oportunidades,** con independencia de si tienen mayor o menor facilidad para acceder a los medios de comunicación, de su situación económica o de cualquier otro elemento o situación.

Por último esta Comisión de Trasplantes del consejo Interterritorial del Sistema Nacional de Salud quiere expresar su absoluta determinación a

seguir trabajando de forma coordinada con la Organización Nacional de Trasplantes y con las Coordinaciones Autonómicas de Trasplantes para que **la donación de órganos, células y tejidos en nuestro país siga siendo altruista, voluntaria y solidaria**, y el acceso al **trasplante** siga siendo **equitativo y gratuito**, principios básicos del sistema español de trasplantes.